



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.		ORDEN DE COMPRA N°	3215-91-2019		
NIT: 0614-300198-101-0		SOLICITUD N°	81/2019		
PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATA AL RECIBIR O/C		FECHA	25-feb-19		
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL					
UNIDAD SOLICITANTE: ALMACEN GENERAL			FORMA DE PAGO		
ADMN. DE ORDEN: Sr. Luis Alberto Moreno Cruz			CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Código: 1-02-03025. Descripción: Papel p/electrocardiografía de 1 canal, según marca mod. (Edan SE-3), rollo. Medidas del papel: 80mm de ancho x 20 metros de largo. Marca: Lessa. País de Origen: España. Vencimiento: N/A. N° de lote: 1802. N° de Registro CSSP/DNM: - IM072416042015. Garantía: N/A	c/u	50	\$ 4.00	\$ 200.00
MONTO EN LETRAS: DOSCIENTOS DOLARES EXACTOS .00/100					\$ 200.00
Específico	54113				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 200.00				Fondo: GOES - PROPIOS

Justificación: ES URGENTE LA ADQUISICIÓN DE ESTE SUMINISTRO YA QUE ESTA AGOTADO O CON POCA EXISTENCIA. ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN RESPECTIVO. FONDOS SEGÚN SOLICITUD # 0051/2019

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---